**REFORMA** 

1/3/2025

LEGISLATIVO



Indaga INE reunión de ministras con diputados de la 4T



El Instituto Nacional Electoral (INE) requirió a las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz información sobre la reunión que sostuvieron con diputados de Morena para determinar si existen indicios para iniciar un procedimiento administrativo sancionador por violaciones a la normativa del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral solicitó a las juzgadoras, cercanas a la llamada **Cuarta Transformación**, indicar si el 25 de febrero pasado acudieron a la Cámara de Diputados a una reunión con la bancada mayoritaria, la razón de su asistencia e información sobre sus participaciones, así como la duración de las mismas.

Pidió que indiquen el lugar exacto en el que se llevó a cabo el encuentro, el tipo de recursos que utilizaron para llegar a éste, quién

**PERIÓDICO** 

**REF**ORMA

**PÁGINA** 

**FECHA** 

A SEC

SECCIÓN

1/3/2025

LEGISLATIVO



las invitó, si sus participaciones obedecieron a actividades inherentes al cargo que ostentan y si dicha actividad fue reportada o informada a alguna área de la **Suprema Corte** de Justicia de la Nación.

El 25 de febrero pasado, las ministras se reunieron a puerta cerrada con la bancada de Morena en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados. Su participación fue programada de forma escalonada, por lo que primero dialogó con los legisladores Lenia Batres, seguida de Yasmín Esquivel y finalmente Loretta Ortiz.

Tras la reunión que, de acuerdo con las ministras, se dio por invitación de la bancada, cada una de ellas habló con los medios de comunicación. En sus declaraciones rechazaron que su presencia sea un **acto anticipado de campaña** y aseguraron que el encuentro fue para explicarle a los diputados la **reforma al Poder Judicial**, a pesar de que fueron ellos quienes la aprobaron.

La autoridad electoral solicitó a las juzgadoras indicar también si reconocen como suyas cuentas de X con sus nombres, a través de las cuales se difundió el encuentro, si son ellas o terceras personas las que manejan las cuentas, las causas por las que se difundió la reunión, si pagaron por ésta, así como a cuánto ascendió el pago y si éste se dio mediante un contrato.

Además, extendió la solicitud de información a la fracción de **Morena** en San Lázaro, a la que le demandó proporcionar los mismos datos que las juzgadoras, además del programa u orden del día, informar si fueron invitados otros ministros, las razones por las que no fueron convocados, de ser así, y la videograbación o versión estenográfica de la reunión.

Demandó, además, información sobre el número de personas asistentes al encuentro, el cargo de cada una de ellas y la lista de asistencia que se generó con motivo del evento.

Tanto las ministras, como la bancada, deberán acompañar sus dichos de la información documental que la sustente.

De acuerdo con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electora, el objetivo de estos requerimientos es determinar si vulneraron la normativa en materia de proceso electoral extraordinario del Poder



FECHA

1/3/2025

SECCIÓN





Judicial y determinar si existen indicios que permitan instaurar un procedimiento administrativo sancionador.

https://www.reforma.com/indaga-ine-reunion-de-ministras-con-diputados-de-la-4t/ar2962051?v=1